

Becas para migrantes

Centro de Formación Técnica San Agustín

Período 2023

I. Descripción

Es una beca destinada a migrantes con Licencia de Enseñanza Media –o su equivalente debidamente autorizado por la autoridad competente– que quieren estudiar una carrera en el CFT San Agustín y que no pueden acceder a los beneficios estatales que entrega el Ministerio de Educación.

Beneficio de la Beca: Financia completamente la matrícula y el arancel por la duración formal de la carrera.

Destinatarios: Alumnos nuevos (primer año).

Cupos: Doce (12) becas institucionales.

Aplicable para las siguientes carreras:

Carrera	Sede en que se dicta			
	Cauquenes	Curicó	Linares	Talca
Técnico en Proceso y Control de Calidad Alimentaria			☀️ 🌙	☀️ 🌙
Técnico en Viticultura		☀️		🌙
Técnico en Redes Eléctricas			☀️	☀️ 🌙
Técnico en Automatización y Control Industrial			🌙	🌙
Técnico en Obras Civiles	🌙		☀️ 🌙	☀️ 🌙
Analista Programador	🌙		☀️ 🌙	☀️
Administración de Empresas	🌙			
Técnico en Conectividad y Redes		☀️		
Técnico Agrícola	🌙	☀️ 🌙		☀️

☀️ Diurno 🌙 Vespertino



II. Requisitos:

1. Completar el formulario online de postulación.
2. Ser migrante y poseer cédula nacional de identidad chilena.
3. Poseer Visa Temporal o residencia definitiva en nuestro país.
4. Poseer Licencia de Enseñanza Media o su equivalente debidamente autorizado por la autoridad competente chilena.
5. Manejar idioma español, tanto oral como escrito

III. Documentos que entregar para postulación:

1. Fotocopia legalizada de cédula nacional de identidad chilena.
2. Fotocopia de la Visa
3. Copia de Licencia de Enseñanza Media debidamente emitida por la autoridad competente chilena o el documento original equivalente debidamente apostillado en el país de origen.

IV. Criterios de selección:

1. Dominio de idioma español, hablado y escrito.
2. No encontrarse matriculado en el CFT San Agustín.
3. Entrevista personal.

V. Distribución de cupos por sede:

Sede	Cupos
Sede Cauquenes	2
Sede Curicó	2
Sede Linares	4
Sede Talca Obispo Carlos González Cruchaga	4

*Si no existieran suficientes candidatos elegibles en una o más sedes, el o los cupos disponibles podrán ser reasignados entre las restantes sedes.

VI. Postulación:

La postulación a esta beca debe desarrollarse de manera exclusivamente online en el link:

<https://matricula.cftsa.cl/migrantes>

VII. Calendario:

Cierre de postulaciones en cada una de las Unidades de Vida Estudiantil de las sedes	06 de enero de 2023
Período de entrevistas	Segunda semana de enero 2023
Resolución de asignación de cupos	Tercera semana de enero 2023
Período de matrícula	Cuatro días corridos después de la fecha de asignación

VIII. Otras consideraciones

- El postulante debe disponer de medios de comunicación idóneos (teléfono, correo electrónico) a través de los cuales pueda ser contactado(a) por el CFT San Agustín para una oportuna entrega de información del estado o requerimientos del proceso.
- En la ficha de postulación, la persona interesada debe indicar, en orden de preferencia, al menos dos carreras y jornada en las que le interesa matricularse.
- El CFT San Agustín se reserva el derecho de no impartir la carrera a la que se encuentra postulando la persona interesada cuando, respecto de ella, no se cumpla con el mínimo de matriculados para dictarla, según normativa institucional.
- En la ficha postulación, la persona debe señalar si ya ha completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en el primer período o bien comprometerse a hacerlo en el segundo período.
- En caso de que la persona no se presente a la entrevista, se entenderá que ha desistido de continuar con el proceso.